



**RESOLUCION APAFIC 005-2015**

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.**

*Guatemala, Ocho de Abril de dos mil quince.*

**ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI –, POR LA CANTIDAD DE Q. 10,000,000.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 “INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ”, POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.-----**

\*\*\*\*\*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 “A” de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.*

**CONSIDERANDO:**

*Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución Número 11 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda por cantidad de **Q. 10, 000,000.00**, con recursos de la fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-Paz”.*

**CONSIDERANDO:**

*Que la Dirección del Fondo para la Vivienda, mediante oficio OF-FOPAVI-CFA-216-2015 de fecha 08 de abril del corriente año, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, por la cantidad de **Q. 10.000,000.00** con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-Paz” y **Q. 40.500,000.00** con fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica” los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294, del Banco Crédito Hipotecario Nacional – CHN -, a nombre de “Fideicomiso de Inversión para la Vivienda”.*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**POR TANTO:**

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz" por la cantidad de **Q. 10, 000,000.00**, la cual debe ser depositada en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294 del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de "Fideicomiso Inversión para la Vivienda". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo para la Vivienda - FOPAVI -, para los efectos legales que correspondan.-----  
-----  
-----

COORDINADOR UNIDAD DE  
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
Edgar Anibal Gómez Escobar  
Coordinador Unidad de Administración Financiera  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

VICEMINISTRA DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
Vivian Lemus  
Viceministra de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Victor Enrique Corado Valdez  
Ministro de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda



**RESOLUCION APAFIC 006-2015**

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.**

*Guatemala, Ocho de Abril de dos mil quince.*

**ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI –, POR LA CANTIDAD DE Q. 40,500,000.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 “OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA”, POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.**-----  
-----  
-----

\*\*\*\*\*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 “A” de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.*

**CONSIDERANDO:**

*Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución Número 11 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda por cantidad de **Q. 40, 500,000.00** con recursos de la fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”.*

**CONSIDERANDO:**

*Que la Dirección del Fondo para la Vivienda, mediante oficio OF-FOPAVI-CFA-216-2015 de fecha 08 de abril del corriente año, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, por la cantidad de **Q. 10.000,000.00** con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-Paž” y **Q. 40.500,000.00** con fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica” los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294, del Banco Crédito Hipotecario Nacional – CHN -, a nombre de “Fideicomiso de Inversión para la Vivienda”.*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**POR TANTO:**

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, con fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" por la cantidad de **Q. 40, 500,000.00**, la cual debe ser depositada en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294 del Banco Crédito Hipotecario Nacional – CHN -, a nombre de "Fideicomiso Inversión para la Vivienda". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo para la Vivienda – FOPAVI –, para los efectos legales que correspondan.-----

-----

-----

-----

COORDINADOR UNIDAD DE  
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

**Edgar Anibal Gómez Escobar**  
Coordinador Unidad de Administración Financiera  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

VICEMINISTRA DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**Vivian Lemus**  
Viceministra de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

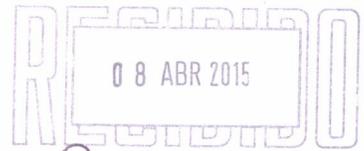
**Victor Enrique Corado Valdez**  
Ministro de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda



Guatemala, 08 de abril 2015  
Of-FOPAVI-CFA-216-2015

Licenciado  
Edgar Aníbal Gómez Escobar  
Coordinador Unidad de  
Administración Financiera -UDAF-  
Su Despacho

Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda  
Unidad de Administración Financiera



Firma:  Hora: 14:00

Respetable Licenciado Gómez:

De manera atenta me dirijo a usted, solicitando se efectúen las gestiones a donde correspondan ante la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas, para que proceda a depositar a la cuenta monetaria número GT51CHNA01010000020990793294, a nombre de Fideicomiso de Inversión para la Vivienda, del Fiduciario Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, provenientes de las siguientes fuentes de financiamiento:

- Fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" (Q. 10,000,000.00)
- Fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del Tesoro con afectación específica" (Q. 40,500,000.00).

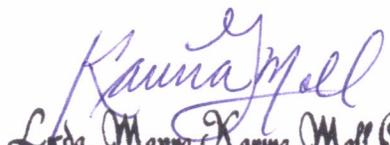
Para un total de cincuenta millones quinientos mil quetzales exactos (Q.50, 500,000 .00), por concepto de desembolso.

Agradeciendo de antemano las gestiones pertinentes de lo solicitado, se suscribe,

Atentamente,



Marvin Wotzbely Gómez Gómez  
Coordinador Financiero-Administrativo  
-FOPAVI-



Lidia Mayra Karina Moll Giron  
DIRECTORA EJECUTIVA  
-FOPAVI-



c.c. archivo.

E 584.

**GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS**

Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
Unidad Ejecutora	218	FONDO PARA LA VIVIENDA	08/04/2015	<b>2</b>
Unidad Desc.	0			

Nit de Fideicomiso	Cuenta Monetaria	No. Resolucion	ESTADO
82784167 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	GT51CHNA01010000020990793294 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	APAFIC 05 Y 06-15	<b>APROBADO</b>

DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO				
FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
21	000	000	8,504.00	10,000,000.00
29	101	010	8,505.00	40,500,000.00
<b>TOTAL ANTICIPO:</b>				<b>50,500,000.00</b>

**DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO**

SOLICITUD DE DESEMBOLSO AL FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA CON RECURSOS DE LA FUENTE 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ POR Q. 10,000,000.00 Y 29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA POR Q. 40.500,000.00 A FAVOR DEL FONDO PARA LA VIVIENDA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL.

**GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS**

Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
Unidad Ejecutora	218	FONDO PARA LA VIVIENDA	08/04/2015	2
Unidad Desc.	0			

Nit de Fideicomiso	Cuenta Monetaria	No. Resolucion	ESTADO
82784167 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	GT51CHNA01010000020990793294 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	APAFIC 05 Y 06-15	<b>REGISTRADO</b>

DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO				
FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
21	000	000		10,000,000.00
29	101	010		40,500,000.00
<b>TOTAL ANTICIPO:</b>				<b>50,500,000.00</b>

**DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO**

SOLICITUD DE DESEMBOLSO AL FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA CON RECURSOS DE LA FUENTE 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ POR Q. 10,000,000.00 Y 29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA POR Q. 40,500,000.00 A FAVOR DEL FONDO PARA LA VIVIENDA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL.

  
**Edgar Anibal Gomez Escobar**  
 Coordinador Unidad de Administracion Financiera  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



  
**Vivian Lemus**  
 Viceministra de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda